



## Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART)

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Términos de Referencia

PROCESO DE COMPRA MENOR

No. EXPEDIENTE	NOMBRE
DAF-CM-2024-0009	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba #2 del Sistema de Agua Helada.

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

Enero, 2024

## 1. Objeto del requerimiento.

Este documento responde a las Términos de Referencia para participar en el Procedimiento de Compra Menor para la contratación de los “**Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba #2 del Sistema de Agua Helada**” Ref. INCART- DAF-CM-2024-0009. (Ver ficha técnica). ..

DETALLE			
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	<b>Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba #2 del Sistema de Agua Helada. marca FLO FAB, 150 HP, 3600 RPM, 350 GPM, MOD.10x12.7, (Ver ficha técnica). Incluir productos químicos a utilizar.</b>	1	UD

### Importancia de la Visita Técnica:

Para una correcta preparación de propuestas, se recomienda a los posibles proveedores realizar levantamiento técnico previa presentación de oferta.

**La visita** se realizará en coordinación con la sección de mantenimiento del INCART, según cronograma del proceso el **Martes 30 de Enero de 2024, en horario de 9:00 / 12:00 p.m** y deberán registrarse en el formulario No. SNCC.F.019 “Registro de Participantes”. Luego de transcurrido este horario no se admitirán más visitas.

## 2. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONVOCATORIA	26/01/2024 15:00 <b>PM</b>
VISITA TECNICA	30/1/2024 9:00 <b>AM A</b> 12:00 <b>M</b>
PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS	30/1/2024 15:00 <b>AM</b>
PLAZO PARA EMITIR ENMIENDAS, RESPUESTAS Y/O CIRCULARES ACLARATORIAS	31/1/2024 10:00 <b>AM</b>
<b>PLAZO FINAL DE RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	31/01/2024 15:00 <b>PM</b>
APERTURA OFERTAS	31/01/2024 15:05 <b>PM</b>
ADJUDICACIÓN	23/02/2024 12:00 <b>M</b>
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	28/02/2024 12:00 <b>M</b>
SUSCRIPCIÓN ORDEN DE COMPRA	01/03/2024 12:00 <b>M</b>

### 3. Ficha Técnica e Imágenes.

Los oferentes deberán presentar oferta técnica con la descripción de los servicios propuestos, basándose en las indicaciones contenidas en la ficha técnica y las que resulten del levantamiento que realicen a través de la visita técnica. Deberán anexar a su propuesta constancia de trabajos realizados de similar naturaleza, a través de órdenes de servicios, facturas, constancias de recepción de servicios recibidos conforme. Mínimo 2.

Su propuesta deberá incluir el tiempo de ejecución de los trabajos, en el entendido que deberá tener disponibilidad para iniciar de forma inmediata, una vez remitida la orden de servicio. El tiempo de ejecución debe ser como máximo 15 días a partir de la notificación por parte del área requirente.

**Incluir además productos químicos a utilizar.**

Las ofertas presentadas por oferentes que no anexen este requerimiento serán descartadas sin más trámite.

### 4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, a través del **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física en la Unidad de Compras y Contrataciones del INCART, 2do piso, de lunes a viernes en horario de **8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de estas, hasta el momento de su apertura.

Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica a continuación:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART).**

**DIRECCIÓN:** Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón, Esq. C/ Rafael Augusto Sánchez Ravelo. Zona Universitaria, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

**PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta Económica.

**REFERENCIA:** INCART-DAF-CM-2023-0009.

**NOMBRE DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_.

### 5. Documentación a presentar:

- **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** actualizado y con los rubros correspondientes al objeto de esta compra o contratación.
- Certificaciones de pago de Impuestos al día (**TSS e ITBIS**).
- **Copia del Certificado de Registro Mercantil** actualizado.
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SCC.F.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- **Oferta Técnica** conforme a los Términos de Referencia suministrados. Debe detallar los servicios ofertados, características, condiciones, productos a utilizar y tiempo de ejecución. Anexar constancia de trabajos realizados de similar naturaleza.

**Nota: Las ofertas que no cumplan con todas las especificaciones requeridas serán descartadas sin más trámite.**

## 6. Datos de la Cotización:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Número de RNC
2. Número de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado (si aplica)
4. Descripción correcta de los bienes y/o servicios ofertados
5. Condición de pago conforme a las Términos de Referencia
6. Tiempo de Entrega
7. Fecha de vencimiento
8. Monto con dos (2) decimales xx.xx
9. Valores expresados en RD (DOP)
10. Teléfono y correo electrónico de la empresa.

**Nota: Favor no cotizar en caso de no tener disponibilidad, de acuerdo con el plan y la naturaleza de los servicios requeridos.**

## 7. Forma de Pago:

El pago será realizado mediante libramiento, razón por la cual es imprescindible que la cuenta esté registrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

## 8. Condiciones de pago.

- a) El Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares -INCART-realizara el pago de la factura aproximadamente dentro de los noventa (90) días siguientes a la recepción conforme de los servicios y recepción de la factura.
- b) SI el oferente solicita el 20% de anticipo o avance, deberá constituir la garantía del buen uso, por el equivalente al monto que recibirá como adelanto. (Ver Art. 112 del Reglamento 543-12 de Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones).
- c) Favor aclarar sus condiciones en la cotización.

## 9. Tiempo de entrega:

**Se requiere ejecución inmediata**, luego de recibir la orden de servicio, firmada y sellada.

## 10. Procedimiento de Selección:

La presente contratación se realizará por **Compra Menor** en etapa única.

## 11. Capacidad para ofertar:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los **Términos de Referencia**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley No. 340-06.

## 12. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar al INCART aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **cincuenta por ciento (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus Representantes Legales, o Agentes Autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

**Dirección de correo electrónico:** [incartcompras@gmail.com](mailto:incartcompras@gmail.com)/[echavarriasoveida.incant@gmail.com](mailto:echavarriasoveida.incant@gmail.com)

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **setenta y cinco por ciento (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 11. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

**A. Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de los documentos solicitados en el punto No. 5 “Documentación a Presentar”.

**B. Capacidad Técnica:** Que los Servicios propuestos cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas y/o Términos de Referencia. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORMIDAD** con lo ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas y/o Términos de Referencia.

Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del bien ofertado.

**Otros criterios a evaluar son:**

- Tiempo de Entrega
- Condiciones de pago

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los Términos de Referencia de cada uno de los Servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicarán, de forma individualizada las razones. Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente a los Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**.

Se evaluarán y revisarán las propuestas previamente seleccionadas con un tiempo límite para la adjudicación, siendo notificados el o los adjudicatarios y los participantes luego de obtener un adjudicado.

Presentación de los costos en columnas de precios, impuestos y totales detallados por productos y en **moneda RD\$**.

**14. Criterios de Adjudicación:**

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

Ya calificados **como conforme** a lo requerido **en la evaluación técnica**, la adjudicación será decidida a favor de **la oferta que presente el menor precio**, garantizando así el interés institucional y el interés general.

Las ofertas serán evaluadas de la siguiente manera:

Criterio de evaluación	
Adhesión a los requerimientos del proceso	Cumple
De los calificados como que “CUMPLE”	Menor precio